



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-05-55065

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Natalia A. Zalazar solicitando prórroga para la finalización de la carrera.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 19 de la Ordenanza 2/00 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

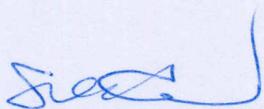
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Natalia A. Zalazar una prórroga de 1 año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología desde el 19-08-09 y hasta el 18-08-10.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 967
SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC.